La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Técnico Comercial
"Santa María Goretty"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 10746 del 5 de Agosto de 1988.

Confiere a

Paula Andrea Silva Viáfara

T.I. No. 790622-05976 de Cali

el Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali a 1o. de Julio de 1995

260817

The Board of Directors
of
The Instituto Meyer

Aprobacion Oficial 8156-1 Mineducacion
Non Formal Education

Certificate

Certifies that *Paula Andrea Silva Viáfara*
has successfully completed intensive studies in:
Bilingual Computarized Secretarial Course
on this *Twenty-fourth* day of *September* in the year *1997*
Folio No. *0410* Registration Book No. *01196*

Rector

Secretary

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

Economista

a

Paula Andrea Silva Viáfara

Identificado con C.C. No. 29.121.170

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 3 días del mes de Septiembre del año 2005

Haróld Enrique Benguero Lozano
Decano

Luis H. Pérez
Rector

Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

No. 11844

Registro No. 8658 Libro No. XI Folio No. 33

A los 3 días del mes de Septiembre del año 2005

Universidad AUTÓNOMA de Occidente 35 AÑOS
1970 - 2005

ACTA DE GRADO No. 262

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, a las 8:00 p.m. del día tres (3) de septiembre del año dos mil cinco (2005), en el Ágora de la Universidad Autónoma de Occidente y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 5673 emanada de la RECTORÍA, se celebró solemne ceremonia con el fin de otorgar títulos de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y GERENCIA INTERNACIONAL, CONTADOR PÚBLICO, ECONOMISTA y PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

La sesión estuvo presidida por el Señor Rector, Doctor Luis H. Pérez

I. ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional.
2. Himno al Valle del Cauca.
3. Invocación a Dios.
4. Palabras del Señor Rector.
5. Presentación de los graduandos al Señor Rector por parte del Señor Decano.
6. Lectura de la Resolución de Rectoría No. 5673 por la cual se confieren títulos de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y GERENCIA INTERNACIONAL, CONTADOR PÚBLICO, ECONOMISTA y PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
7. Entrega de Diplomas.
8. Toma del juramento.
9. Himno a la Universidad Autónoma de Occidente.
10. Cierre de la sesión.

Se declaró abierta la sesión....
Se dio lectura a la Resolución de Rectoría No. 5673 del 3 de septiembre de 2005, por medio de la cual la Universidad Autónoma de Occidente, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de **ECONOMISTA** a **SILVA VIAFARA Paula Andrea,** identificado (a) con c. c. No. **29,121,170**

El Señor Rector hizo entrega del respectivo Diploma y tomó el juramento al graduando.

Siendo las 9:00 p.m. se levantó la sesión.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector.
(Fdo.) HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General.

Es fiel copia del Acta de Grado No. 262

Registrada con el No. 8658 en el folio No. 33 del libro No. XI de Registro de Diplomas de la Universidad Autónoma de Occidente.
Diploma No. 11844.

Esta Acta fue expedida a solicitud de: **SILVA VIAFARA Paula Andrea** identificado (a) con c. c. No. **29,121,170**

Para su validez debe llevar la firma y sello de la SECRETARÍA GENERAL de la Universidad.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005).

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo.Bo.	FECHA	No	REVISIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL		2005-9-3				
Revisado por: SIGED		2005-9-3				
Aprobado por: RECTORÍA		2005-9-3				